



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 107  
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
PRESIDENCIA DE LA NACION

Llamado a Licitación Publica 02/2015

Objeto: Construcción de Jardín Maternal en Alejandro Roca. Licitación Publica N° 02/2015 Presupuesto Oficial \$ 6.218.075,38 Garantía de oferta exigida \$ 6220,00. Fecha de apertura: 02/07/2015 - Hora: 10.00. Lugar: Palacio Municipal - Bv. Roca y Dr. Carlos I. Rocha - Alejandro Roca - Pcia. Córdoba. Plazo de obra: 300 días. Valor del pliego \$ 1800,00. Lugar de adquisición del Pliego: Municipio Alejandro Roca. Hora de atención: 7.00 a 13.00 hs. Dirección: Palacio Municipal - Bv. Roca y Dr. Carlos I. Rocha - Alejandro Roca - Pcia. Córdoba. Financiamiento. Ministerio de Educación de la Nación.

10 días - 9871 - 23/6/2015 - \$ 2372,80



#### NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097072/2010 BAÑOS SOLORZA SILVIA EDITH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAÑOS SOLORZA SILVIA EDITH, DNI 28.678.712 sobre un inmueble de 1.560 M2, Lt 14 Y 15, Mzna 39, ubicado en calle n 30, Barrio Villa Incor, Comuna Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Lotes 6 y 7, en su costado Sur con calle Pública N 30, al Este con Lotes N 11, 12 y 13, y al Oeste con Lote 16, siendo titular de la cuenta N° 120205504449 POLIAK MENDEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral POLIAK MENDEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8724 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004638/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción

de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2.- Ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Amp. 4, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle 13b, en su costado Sur con Lote 4b, en su costado Este con Lote 12b, al Oeste con Lote 13b, siendo titular de la cuenta N° 310866803412 CALCAGNO RICARDO FEDERICO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CALCAGNO RICARDO FEDERICO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8725 - s/c - 12/06/2015 - BOE

RES (M) 1193/2013 - QUINTANA Ines Teresa -

Se comunica a la docente Inés Teresa QUINTANA (M.I. N° F1.111.286), que por Expedientes. N°: 0100-040867/02 y sus agreg. por cuerda floja N° 0100-39460/00, 0171-009311/01, 0110-071597/92, 0100-041215/03 y 0100-036000/94 - Caratulado: AUTOS CARATULADOS C/ ESTADO PROVINCIAL - AMPARO POR MORA.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1193 de fecha 03 SEP 2013 - EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1°.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por Junta Médica Administrativa, a la docente Inés Teresa QUINTANA (M.I. N° F1.111.286), dependiente de este Ministerio, desde el 21 de febrero de 2006 y hasta el 24 de noviembre de 2012, con motivo de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "A" N° 003988/12 de la caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - Nº 8726 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1052/13 - MARTINEZ Iris Noemí - Expte N° 0109-092507/10

Se comunica a la docente Iris Noemí MARTINEZ (M.I. N° F6.439.070) que por Expediente. N°: 0109-092507/10 - Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1052 de fecha 08 AGO 2013 - EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de marzo de 2011, la renuncia presentada por la docente Iris Noemí MARTINEZ (M.I. N° F6.439.070), en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela de Nivel Primario "25 DE MAYO" de Despeñaderos - Departamento Santa María- dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución N° 306255/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 8727 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1150/13 - VAZQUEZ Mirta Beatriz - Expte N° 0109-085130/08

Se comunica a la docente Mirta Beatriz VAZQUEZ (M.I. N° F6.509.168) que por Expediente. N°: 0109-085130/08 - Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1150 de fecha 23 AGO 2013 - EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1°

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

de octubre de 2009, la renuncia presentada por la docente Mirta Beatriz VAZQUEZ (M.I. N° F6.509.168), en un (1) cargo de Vicedirector Escuela Primaria en la Escuela de Nivel Primario "JOSE BERNARDO ITURRASPE" de San Francisco, dependiente de este Ministerio, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución N° 293976/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - N° 8728 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1153/13 - CARRERA María Ofelia - Expte 0109-096408/10

Se comunica a la docente María Ofelia CARRERA (M.I. N° 10.744.735) que por Expediente. N°: 0109-096408/10 – Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1153 de fecha 23 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de marzo de 2011, la renuncia presentada por la docente María Ofelia CARRERA (M.I. N° 10.744.735), en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela de Nivel Primario "JUAN DE SAN MARTÍN Y GÓMEZ" de Sarmiento –Departamento Totoral-, dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución N° 306442/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - N° 8729 - s/c - 10/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004647/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2 ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Ampl. 4, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 1b, en su costado Sur con calle 14, en su costado Este con Lote 3b y en su costado con Oeste con calle 6, siendo titular de la cuenta N° 31081147183-5 COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIAS.A. TECNIC cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AVALOS DE GUTIERREZ ANGELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - N° 8730 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102817/2013 – MENDOZA ESTHER T. - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENDOZA ESTHER T. DNI 5.628.371.- sobre un inmueble de 418,59 M2 ubicado en calle Alfonsina Storni s/n, Loc. Villa de María, Dpto. Río Seco, Pedanía Villa de María, que linda según plano de mensura acompañada a autos, en su costado NORTE con calle Alfonsina Storni, en su costado SUR con Parcela 003 Bustos Saúl Efraín sin inscripción de dominio, al ESTE con parcela sin designación María Islas de Montenegrosin inscripción de dominio Posesión de Osvaldo Contrera y en su costado OESTE con parcela 9 Sucesión de Gerarda Jorgelina Roldan de Mendoza sin inscripción dominial; siendo titular de la cuenta N° 2602-1813128/1 (Mz. 42, Lt A) SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JUSTO cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JUSTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - N° 8731 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102782/2013 GENOVESE ELVIO FRANCISCO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GENOVESE ELVIO FRANCISCO, DNI 24.885.831 sobre un inmueble de 2.517,50 M2, Lt 175 y 176, Mzna 067, ubicado en calle El Divisadero Esq. Diagonal El Aguila s/n, Barrio Puerto Punilla, Villa Santa Cruz del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que linda según Declaración Jurada en su costado Norte con calle El Divisadero, en su costado Sur con Genovese Flavio Francisco, al Este con calle Diagonal El Aguila, y al Oeste con Genovese Elvio Francisco, siendo titular de la cuenta N° 230403559534 (Lt 176) 230403559526 (Lt 175) SUCESION INDIVISA DE JOHNSON MARGARITA BEATRIZ (Lt 176)

MALERBA ANTONIO ALFREDO (Lt 175) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JOHNSON MARGARITA BEATRIZ (Lt 176), MALERBA ANTONIO ALFREDO (Lt 175) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 08 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - N° 8732 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097871/2010 GONZALEZ DIMAS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ DIMAS DNI 11.745.228 sobre un inmueble de 6.400, 46 M2 Lote 56AL 64 inclusive ubicado en calle Ruta 28 – Ex Nacional 20 s/n – Localidad El Durazno, Pedanía San Roque, Departamento Cunilla, que linda según Ash. 128/2, en su costado Norte y Nor-Este con calle 2, en su costado Sud-Este con Ruta Provincial 28, al Sur-Oeste con Ruta Provincial 28, y al Oeste con calle 1, siendo titular de la cuenta N° 230416582501 (Lote 56, Mz A) COTYC SRL, Cuenta N 2304165825 (Lote 57, Mzna A) COTYC SRL, Cuenta N 230405423079, (Lote 58, Mzna A) LUCERO DE ANDREELLO M., Cuenta N 230416733240 (Lote 59, Mzna A) PRILICK MARIO WOLFF, Cuenta N 230416736176 (Lt 60/61, Mzna A) CAPETTA FRANCISCO, Cuenta 230416722086 (Lt 62, Mzna A) CAPETTA FRANCISCO, Cuenta 230416736184 (Lt 63, Mzna A) CAPETTA FRANCISCO, Cuenta N 230416722094 (Lt 64 Mzana A) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COTYC SRL (Lote 56, Mz A) COTYC SRL (Lote 57, Mzna A) LUCERO DE ANDREELLO MERCEDES (Lote 58, Mzna A), PRILICK MARIO WOLFF (Lote 59, Mzna A) CAPETTA FRANCISCO (Lt 60/61, Mzna A) CARNE LEOPOLDO FRANCISCO (Lt 62, Mzna A), CAPETTA FRANCISCO (Lt 63, Mzna A) CARNE LEOPOLDO FRANCISCO (Lt 64, Mzna A) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 2 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - N° 8733 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097873/2010 GONZALEZ DIMAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ DIMAS DNI 11.745.222 sobre un inmueble de 2020, 36 M2 Lote 53-54-55 ubicado en calle Ruta 28 – Ex Nacional 20 s/n – Localidad El Durazno, Departamento Punilla que linda según fs. 108/1, en su costado Nor-Este con Parc. 008, en su costado Sud-Este con Ruta Provincial 28, al Sur-Oeste con Calle 2, y al Nor- oeste con Parcela 009, siendo titular de la cuenta N° 230431460284 (Lote 53, Mz C) CAPETTA FRANCISCO, Cuenta N 230431460292 (Lote 54, Mzna C) CAPETTA FRANCISCO, Cuenta N 230418965806, (Lote 55, Mzna C) MASSA CELINDA JUANA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CAPETTA FRANCISCO (Lotes 53,54, Mzna C) MASSA CELINDA JUANA (Lote 55, Mzna C) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/02 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - N° 8735 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101226/2011 GUTIERREZ ROJAS ROSA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROSA GUTIERREZ ROJAS, DNI 92.052.440 sobre un inmueble de 500 M2, TI 13, MENA 26, ubicado en calle Clemencue N 1227, Barrio Parque República, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte Lote 11, en su costado Sur con Lote 15 y 20 (parte), al Este con Lote 14, y al Oeste con calle Clemencue, siendo titular de la cuenta N° 110116161796 JULIA S.A. Cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JULIA SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8736 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076992/2006 LUNA OLGA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA OLGA DEL VALLE DNI 10.231.919 sobre un inmueble de 860 M2 ubicado en calle Publica s/n, Lugar Avellaneda, comuna Avellaneda, Pedanía Manzana Departamento Ischilin, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle pública, en su costado Sur con Prado Saracho, en su costado Este con calle Publica y al Oeste con Hilda Bustamante siendo titular de cuenta N° 170118734788 BUSTAMANTE NILDA BEATRIZ cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BUSTAMANTE DE FUENTES NILDA BEATRIZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 02/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8737 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091210/2008 MANZANEL TERESA LUCIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANEL TERESA LUCIA DNI 25.246871 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en calle Alto Alegre nro 1125, Lugar Bo. Parque República, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Alto Alegre, en su costado Sur con lote 12, en su costado Este con lote 9 y al Oeste con lote 12 parte lote 27 siendo titular de cuenta N° 110116135299 cita al titular de cuenta mencionado 110116135299 JULIA S.A. y al titular registral JULIA SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 22/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8738 - s/c - 12/06/2015 - BOE

RES (M) 1003/13 -MASTROTI FLORENCIO

Se comunica al docente Florencio Raúl Antonio MASTROTI (M.I. N° 11.527.303), que por Expedientes. N°: 0110-96468/00 y sus agreg. por cuerda floja N° 0109-56485/01 y 0109-063769/03 – Caratulado: MASTROTI, FLORENCIO TAREAS PASIVAS.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1003 de fecha 01 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1°.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por Junta Médica Administrativa, al docente Florencio Raúl Antonio MASTROTI (M.I. N° 11.527.303), dependiente de este Ministerio, desde el 16 de mayo de 2003 y hasta el 30 de septiembre de 2003, y de conformidad con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - N° 8734 - s/c - 10/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009095/2005 MARTINEZ MARIA DEL CARMEN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, DNI 25.195908 sobre un inmueble de 376,58 M2, Lt 1, Mzna B, ubicado en calle Avda. 9 de Julio esquina Avda. Costanera s/n, Barrio Maipú, Ciudad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón |, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle 9 de Julio, en su costado Sur con Pereyra Laura Rosario, al Este con Avda. Costanera, y al Oeste con Romero Marcela

Viviana, siendo titular de la cuenta N° 130120251261 PEREYRA LAURA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREYRA LAURA ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8739 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091330/2008 MIRANDA JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA JUAN CARLOS DNI 10.394.007 sobre un inmueble de 628,20 M2 ubicado en calle Tucumán 5, Lugar Sección B, Comuna Salsipuedes, Pedanía Rio Ceballos Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 12, en su costado Sur con Lote 15, en su costado Este con calle Tucumán y al Oeste con lote 17 siendo titular de cuenta N° 13130411099599 DEL DUCA ANTONIO y cuenta N° 130411553494 MANSILLA ALBERTO ANGEL, cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral DEL DUCA ANTONIO Y MANSILLA ALBERTO ANGEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8740 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094221/2009 - MOYANO CAROLINA EVELIN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO CAROLINA EVELIN, DNI 31.924.269 sobre un inmueble de 376,58 M2, Lt 4, Mzna 3, ubicado en calle Las Curucuchas s/n, Barrio Villa Las Mojarras, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Pumilla, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle Las Curucuchas, en su costado Sur con calle Los Chingolos, al Este con Lote 3, y al Oeste con calle El Zorzal, siendo titular de la cuenta N° 230405465227 APRA JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral APRA JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8741 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026537/2006 PEREZ PABLINO FLORIDIANO - DOMINGUEZ ADRIANA GABRIELA – CESIONARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ ADRIANA GABRIELA (CESIONARIA), DNI 20.873.110 sobre un inmueble de 263,13 M2, Lt 2, Mzna 19, (según Plano de Mensura visado por Catastro (fs. 30) ubicado en calle Esmeralda 4.623, Barrio Villa Adela, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital |, que linda según Plano de Mensura, en su costado Norte con calle Esmeralda, en su costado Sur con Víctor Mario Romero (Parc. 9), al Este con Leonardo Martín Bertolina (Parc. 8), y al Oeste con Pablino Floridiano Pérez (Parcela 6), siendo titular de la cuenta N° 110121011085 PETRINI HERMANOS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PETRINI HERMANOS SRL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA



procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8744 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089288/2008 PEREYRA JESUS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA JESUS ALBERTO, DNI 7.989.499 sobre un inmueble de 1.166,17 M2 Mzna 2 , Mzana 32, Ltes 19,20 , ubicado en Calle 6 esquina calle 11 s/n, Villa Las Mojarras, Villa Parque Siquiman , Departamento Punilla , que linda según Declaración Jurada , en su costado Norte con Parcela 09 , en su costado Sur con calle 11 , al Este con calle 6 , y al Oeste con Parcela 12 y 13 , siendo titular de la cuenta N° 230406258331 O HAGAN MARIA A. (LOTE 19) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral O HAGAN MARIA ANA , Cuenta 230406245921 O HAGAN GERALDO FRANCISCO (Lote 20) y al titular registral O HAGAN GERALDO FRANCISCO , y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8742 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 098166/2010 – RINALDI OMAR ENRIQUE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RINALDI OMAR ENRIQUE , DNI 23.451.950, sobre un inmueble de 233,70 M2, Lt 19 , Mzna 08 ubicado en calle Vicente Balbastro 2269, Barrio Patricios , Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada , en su costado Norte CON Lote 10 , en su costado Sur con calle Vicente Balbastro , al Este con Lote N 18 , y al Oeste Lote 20 , siendo titular de la cuenta N° 110107059148 CUELLO IRMA LUISA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUELLO IRMA LUISA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8745 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098384/2010 – RODRIGUEZ, MAGALI - 0535- 098384- Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ MAGALI , DNI 28.127047 sobre un inmueble de 1021,20 M2, Lt 7, Mzna S ubicado en calle Avda. De las Sierras y calle V s/n , Barrio Los Romerillos, Huerta Grande , Pedanía San Antonio , Departamento Punilla | , que linda según Declaración Jurada , en su costado Norte Avda. De las Sierras , en su costado Sur con Lt 8 , al Este con calle IV , y al Oeste Lote 6 , siendo titular de la cuenta N° 230203974821 SUCESION INDIVISA DE PLUJA CONSUELO LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CONSUELO LAURA PLUJA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8746 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100609/2011 - SUAREZ HORACIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ HORACIO , DNI 6.930.685 sobre un inmueble de 250 M2, Lt 16 , Mzna 31 , ubicado en calle Manuel Castro 3.250 , Barrio Aragón , Ciudad de Córdoba , Departamento

Capital | , que linda según Declaración Jurada , en su costado Norte con calle Lote 15 , en su costado Sur con calle 3 de Junio , al Este con Manuel Castro , y al Oeste con Lote 17 (parte) , siendo titular de la cuenta N° 130120251261 PEREYRA LAURA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREYRA LAURA ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 08 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8747 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082041/2007 TOLEDO FELIX HORACIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO FELIX HORACIO, DNI 11.045.548.- sobre un inmueble de 525 M2, ubicado en calle Publica s/n, San Agustín de Guasacate, Pedanía San José, Departamento Tulumba, que linda según Declaración Jurada en su costado Norte con Pedraza Evagelista, en su costado Sur con Bustos Raúl, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con Pedraza Evagelista, siendo titular de la cuenta N° 350402913488 PEDRAZA EVAGELISTO – BULACIO SATURNINO cita al titular de cuenta mencionado PEDRAZA EVAGELISTO – BULACIO SATURNINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19/03/2015 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8748 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023219/2005 - VILLARREAL, TERESA LIDIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL TERESA LIDIA , DNI 26.664.503 sobre un inmueble de 1000 M2 , ubicado en calle Pública Sargento Cabral s/n, Ambul, Departamento San Alberto | , que linda según Declaración Jurada , en su costado Norte con Hnas. Esclavas de Jesús , en su costado Sur con Rogelia Heredia , al Este con Rogelia Heredia , y al Oeste con calle Pública Sargento Cabral , siendo titular de la cuenta N° 280106907857 (mayor superficie) HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 15 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 8749 - s/c - 12/06/2015 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

RESOLUCIÓN N° 150- CÓRDOBA, 19 de Mayo 2015 - VISTO: El expediente No. 0260-011581/2015 en el que a fs. 2 obra Acta de Inspección No. 4984 mediante la cual se inspeccionó el establecimiento denominado “PERGOLA”, sito en calle Florida No. 416 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, Clase: HOTEL, Categoría: UNA ESTRELLA registrado en esta Agencia a nombre de la firma FLAMINGO TRAVEL S.A. Y CONSIDERANDO: Que por Acta arriba citada se comprobó que el negocio funciona con las siguientes deficiencias: - Carecer de Libros de Registro de Pasajeros y/o Reclamaciones - Carecer de Fichas de tarifas o no exhibirlas de conformidad con el Art. 37 del Decreto 4506/81 (hoy Art. 49 del Decreto 1359/00). - No registrar las transferencias del establecimiento realizada por cualquier título. - Por toda otra infracción no prevista específicamente en los incisos anteriores (no registrar su nueva conformación), ante el organismo de Aplicación, los huéspedes y/o público en general (Ley 7383). Que en el mismo acto de la inspección se citó y emplazó al responsable del establecimiento para que en el término de cinco (5) días produjera descargo y ofreciera pruebas, sin que lo hubiera cumplimentado a pesar de estar vencido el plazo acordado a esos fines, motivo por el cual corresponde dar por decaído el derecho dejado de usar. Que Coordinación de Fiscalización, Control y Registro en su intervención de fs. 3 expresa que la tarifa a tenerse en cuenta para la aplicación de la multa es de Pesos: Ciento Cuarenta (\$

140.00-). Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 055/15 considera que en el sub examen la firma titular del establecimiento ha violentado las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i) y r) del Decreto No. 5162/86. Que en virtud de todo lo expuesto esta Agencia estima sancionar al titular del establecimiento denominado "PERGOLA" con multa de Mil Novecientos Sesenta Pesos (\$ 1.960) monto equivalente a Catorce (14) tarifas a razón de Pesos Ciento Cuarenta (\$140). Por ello el Dictamen No. 055/15 de la Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia, las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i) y r) del Decreto No. 5162/86; en uso de sus atribuciones; EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$1.960) a la firma, FLAMINGO TRAVEL S.A, titular del establecimiento denominado "PERGOLA", Clase: HOTEL, Categoría: UNA ESTRELLA, sito en calle Florida No. 416 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, por infracción a los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º incisos: c), h), i) y r) del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

3 días - Nº 9085 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

RESOLUCIÓN Nº 149 - CÓRDOBA, 19 de Mayo 2015 - VISTO: El expediente No. 0260-011580/2015 en el que a fs. obra Acta de Inspección No. 4980 mediante la cual se inspeccionó el establecimiento denominado "CONTINENTAL PLAZA", sito en calle Juan B. Justo No. 141 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, Clase: HOTEL, Categoría: UNA ESTRELLA registrado en esta Agencia a nombre de la firma RUCA HOTELERA S.R.L. Y CONSIDERANDO: Que por Acta arriba citada se comprobó que el negocio funciona con las siguientes deficiencias: - Carecer de Libros de Registro de Pasajeros y/o Reclamos - Carecer de Fichas de tarifas o no exhibirlas de conformidad con el Art. 37 del Decreto 4506/81 (hoy Art. 49 del Decreto 1359/00). - No registrar las transferencias del establecimiento realizada por cualquier título. Que en el mismo acto de la inspección se citó y emplazó al responsable del establecimiento para que en el término de cinco (5) días produjera descargo y ofreciera pruebas, sin que lo hubiera cumplimentado a pesar de estar vencido el plazo acordado a esos fines, motivo por el cual corresponde dar por decaído el derecho dejado de usar. Que Coordinación de Fiscalización, Control y Registro en su intervención de fs. 4 expresa que la tarifa a tenerse en cuenta para la aplicación de la multa es de Pesos: Ochocientos (\$ 800.00-). Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 054/15 considera que en el sub examen la firma titular del establecimiento ha violentado las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86. Que en virtud de todo lo expuesto esta Agencia estima sancionar al titular del establecimiento denominado "CONTINENTAL PLAZA" con multa de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800) monto equivalente a Seis (6) tarifas a razón de Pesos Ochocientos (\$800,00). Por ello el Dictamen No. 054/15 de la Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia, las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86; en uso de sus atribuciones; EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800.-) a la firma, RUCA HOTELERA S.R.L titular del establecimiento denominado "CONTINENTAL PLAZA", Clase: HOTEL, Categoría: UNA ESTRELLA sito en calle Juan B. Justo No. 141 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, por infracción a los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

3 días - Nº 9087 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

RESOLUCIÓN Nº 148 - CÓRDOBA, 19 de Mayo 2015 - VISTO: El expediente No. 0260-011582/2015 en el que a fs. 2 obra Acta de Inspección No. 4977 mediante la cual se inspeccionó el establecimiento denominado "PARQUE PLATINO", sito en calle Echeverría No. 126 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, Clase: HOTEL, Categoría: DOS ESTRELLAS registrado en esta Agencia a nombre del señor FLORENCIO OSVALDO LUQUE. Y CONSIDERANDO: Que por Acta arriba citada se comprobó que el negocio funciona con las siguientes deficiencias: - Carecer de Libros de Registro de Pasajeros y/o Reclamos - Carecer de Fichas de tarifas o no exhibirlas de conformidad con el Art. 37 del Decreto 4506/81 (hoy Art. 49 del Decreto 1359/00). - No registrar las transferencias del establecimiento realizada por cualquier título. Que en el mismo acto de la inspección se citó y emplazó al responsable del establecimiento para que en el término de cinco (5) días produjera descargo y ofreciera pruebas, sin que lo hubiera cumplimentado a pesar de estar vencido el plazo acordado a esos fines, motivo por el cual corresponde dar por decaído el derecho dejado de usar. Que Coordinación de Fiscalización, Control y Registro en su intervención de fs. 3 expresa que la tarifa a tenerse en cuenta para la aplicación de la multa es de Pesos: Trescientos Ochenta (\$ 380,00-). Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 056/15 considera que en el sub examen la firma titular del establecimiento ha violentado las

disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86. Que en virtud de todo lo expuesto esta Agencia estima sancionar al titular del establecimiento denominado "PARQUE PLATINO" con multa de Cuatro Mil Quinientos Sesenta Pesos (\$ 4.560) monto equivalente a Doce (12) tarifas a razón de Pesos Trescientos Ochenta (\$380,00). Por ello el Dictamen No. 056/15 de la Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia, las disposiciones de los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86; en uso de sus atribuciones; EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$4.560) al señor FLORENCIO OSVALDO LUQUE titular del establecimiento denominado "PARQUE PLATINO", Clase: HOTEL, Categoría: DOS ESTRELLAS, sito en calle Echeverría No. 126 de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, por infracción a los Artículos 4º y 5º de la Ley No. 6483; Artículo 50 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º incisos: c), h), i), del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

3 días - Nº 9088 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

RESOLUCIÓN Nº 147 - CÓRDOBA, 19 de Mayo 2015 - VISTO: El expediente No. 0260-011600/2015 en el que a fs 2, 3 y 4 obra denuncia formulada por el señor Ezequiel Salanga en contra del establecimiento denominado "IWOKA", por publicidad engañosa, sito en calle Fray Pérez esquina Bélgica de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia. Y CONSIDERANDO: Que el día 3 de Febrero pasado se notificó al señor David Augusto Zalla, en su carácter de cotitular del establecimiento mencionado, por la denuncia interpuesta en su contra, al tiempo que se lo emplazó para que en el término de tres días produzca descargo bajo apercibimiento de Ley; Que el día 6 de Febrero del corriente año, mediante correo electrónico dirigido al inspector actuante, el señor David Augusto Zalla se refiere a un supuesto descargo presentado ante esta Agencia con fecha 6/02/15 y dice remitir fotografías actuales del cartel de IWOKA, el que se encuentra en el acceso del apart hotel (fs.7); Que atento a la aparente pérdida del descargo presentado por el señor Zalla, el día 23/02 la Dirección de Jurisdicción de Inversiones y Servicios Turísticos se contacto con el señor David Zalla para solicitarle que por este medio envíe una copia del descargo supuestamente presentado por el mismo, habiendo recibido por respuesta que no había conservado copia electrónica del descargo presentado, por lo que se ofreció a redactarla nuevamente aclarando al respecto que enviaba la fotografía del cartel cuestionado (fs.6); Que en función de la situación, el día 28 del corriente mes se comisionó nuevamente al inspector actuante a fin de que concurra al establecimiento para verificar las correcciones de la cartelería corregida y cuya fotografía fuera enviada a modo de prueba, habiéndose encontrado con que el cartel seguía teniendo las cinco estrellas (fs.10), por lo que la fotografía enviada a esta Agencia por el señor Zalla (fs.7) podría interpretarse como un caso de "fotoshop", por lo que se labró el Acta No. 4612/15, la que corre glosada a fs. 11 y se dejó por debajo de la puerta del establecimiento, atento a que se encontraba totalmente desocupado. Que analizado el informe (fs.13) producido por el señor Alberto Blandino, en su carácter de inspector actuante la Dirección de Jurisdicción de Inversiones y Servicios Turísticos entiende que se ha generado una situación irregular al promocionar el establecimiento IWOKA como Apart Hotel cinco (5) Estrellas cuando no lo es, ya que el mismo se encuentra en proceso de inscripción (con probable categorización de una estrella) y que la categoría máxima que puede alcanzar esta modalidad hotelera es de tres estrellas de conformidad con la Ley 6483 y su Decreto Reglamentario 1359/00, lo que torna inadmisibles la promoción del mencionado establecimiento como de cinco estrellas, siendo esta una infracción tipificada en el inciso "ñ" del Decreto 5162/86, Artículo 1º Ley 7383. Que por tal motivo la Dirección de Jurisdicción de Inversiones y Servicios Turísticos entiende que se debe sancionar al titular del establecimiento denominado "IWOKA", con multa de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS Pesos (\$16.800.-), monto equivalente a Siete (7) tarifas a razón de Dos Mil Cuatrocientos Pesos (\$2.400,00-). Por ello, el Dictamen No. 069/15 de la Coordinación de Asuntos Legales, las disposiciones del Artículo 8º de la Ley No. 6483, y su Decreto Reglamentario No. 5162/86; en uso de sus atribuciones; EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS Pesos (\$16.800.-) al señor DAVID AUGUSTO ZALLA, titular del establecimiento denominado "IWOKA", sito en calle Fray Pérez esquina Bélgica de Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – de esta Provincia, por infracción al Artículo 8º de la Ley No. 6483 y su Decreto Reglamentario No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

3 días - Nº 9089 - s/c - 12/06/2015 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Invitación a cotizar  
Compulsa Abreviada Nº 04/2015

a) Objeto: "Veintidós (22) medallas de oro y veintidós (22) medallas de plata, con estuches incluidos, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 9880 art. 65 inc. b).". b)

Apertura: el día 12 de junio de 2015 a las 11:00 horas. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: sin costo - e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 10:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546. f) Presupuesto estimado: Pesos ciento veintisiete mil ciento sesenta (\$127.160.-).

3 días - N° 8938 - s/c - 10/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA CONTRATACIONES

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 13/2015 para el ALQUILER DE CARPAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO ATILIO ARGUELLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00).- Expte: 0104-124369/2015 - Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 8 de Junio de 2015, en días hábiles - de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 15 de Junio de 2015 a las 14:00.-

3 días - N° 9017 - s/c - 10/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH

COMPULSA ABREVIADA 12/15 - EXPTE.: 0027-057100/2015  
TRABAJOS DE PINTURA DEL FRENTE, CONTRAFRENTE Y HALL DE INGRESO  
DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE FINANZAS

La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Compulsa Abreviada N° 12/15 para los trabajos de pintura del frente, contrafrente y hall de ingreso del edificio del Ministerio de Finanzas. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$432.663.- Los Pliegos podrán consultarse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse imprimiendo dichos pliegos desde la página web <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> - La fecha límite de presentación de ofertas será el día 16/06/2015, a las 10:00 hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - Córdoba - Capital.-

3 días - N° 9353 - s/c - 12/06/2015 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Contratación Directa N° 223/2015 (Decretos 1023/01 y 893/12)  
REACONDICIONAMIENTO BANCOS DE PLAZAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - Subsecretaría de Planeamiento Físico - Exp-UNC: 24445/2015 - Contratación Directa N° 223/2015 (Decretos 1023/01 y 893/12) "REACONDICIONAMIENTO BANCOS DE PLAZAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA". PLIEGOS: sin cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. hasta 48 horas antes de la fecha de Apertura. APERTURA: 24-06-2015 - 11,00 horas.

2 días - N° 8808 - \$ 373,04 - 10/06/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Subsecretaría de Planeamiento Físico

DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 153/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - Subsecretaría de Planeamiento Físico - Exp-UNC:7845/2015 - DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 153/2015 "Adquisición de 2 calderas para la obra 1° ETAPA COMPLETAMIENTO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICA II - ETAPAA (2° LLAMADO)"

1 día - N° 8932 - \$ 104,80 - 10/06/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 151/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - Subsecretaría de Planeamiento Físico - Exp-UNC:21836/2013 - DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 151/2015 "EXPLOTACIÓN

COMERCIAL DEL LOCAL 1 DEL CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN MARCONI - 2° LLAMADO (RUBRO TELEFONÍA e INTERNET, AGENCIA DE COBRO)"

1 día - N° 8940 - \$ 101,56 - 10/06/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Contratación Directa N° 228/2015 (Decretos 1023/01 y 893/12)  
REMODELACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO PABELLON  
BRUJAS DE LA FACULTAD DE ARTES EN CIUDAD UNIVERSITARIA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - Subsecretaría de Planeamiento Físico - Exp-UNC: 64804/2014 - Contratación Directa N° 228/2015 (Decretos 1023/01 y 893/12) "REMODELACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO PABELLON BRUJAS DE LA FACULTAD DE ARTES EN CIUDAD UNIVERSITARIA". PLIEGOS: sin cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. hasta 72 horas antes de la fecha de Apertura. APERTURA: 26-06-2015 - 11,00 horas.

2 días - N° 8811 - \$ 410,48 - 10/06/2015 - BOE

## LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA 4261

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4261 Apertura: 24/06/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Conexión, normalización, cortes, reconexiones y retiro de medidores monofásicos y trifásicos con sistema antifraude en Río Segundo Pilar Delegación Zona "H" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$1.608.090,00 - Pliego: \$ 1608.- Sellado de Ley: \$ 100

3 días - N° 8821 - \$ 538,20 - 10/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

PRORROGA

LICITACION PUBLICA N° 09/2015 - EXPTE N.: 0182-032226/2015

"Provisión de Sistemas de Video Vigilancia Urbana con cámaras de seguridad" APERTURA: 12 de Agosto de 2015- HORA: Once Horas (11hs.) LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Ocho Millones Doscientos Sesenta Mil (\$98.260.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBB5004X, hasta las 10:00 hs. del 12 de Agosto de 2015. AUTORIZACIÓN: Decreto N° 457/2015 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno y Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Noventa y Ocho Mil Doscientos Sesenta con 00/100 (\$ 98.260,00).-

5 días - N° 8753 - s/c - 10/06/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 56/2015

Adquisición de CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ALTERNATIVOS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión. APERTURA: 19/06/2015 HORA: 09:00, MONTO: \$ 353.311,24. AUTORIZACION: Resolución N° 81/2015 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 353,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - N° 8949 - s/c - 10/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - ASUNTO: COMPRA DE MÁQUINAS VIALES - 2 MOTONIVELADORAS CON PESO MINIMO DE 14.500 KG - 2 CARGADORES



FRONTALES CON CAPACIDAD DE BALDE DE 2m3 – 2 RETROEXCAVADORAS SOBRE ORUGAS DE 1 M3 DE BALDE - Expediente Nº 0045-017366/15 Presupuesto Oficial: \$ 10.380.784,00 – APERTURA: 30 DE JUNIO DE 2015 - HORA: DIEZ(10:00) Avenida Figueroa Alcorta Nº 445 Salón de Actos - Dirección Provincial de Vialidad – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE Nº 3344/6 SUCURSAL 900 CATEDRAL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA INFORMES: SECRETARIA GENERAL 1º PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. – Lugar donde deberán ser presentadas las Ofertas el mismo día y hasta la Hora de Apertura de las Propuestas – Precio del Pliego \$10.380,00 – Sellado de Ley \$ 100,00. 3 días - Nº 9113 - s/c - 12/06/2015 - BOE

## PARTIDOS POLITICOS

### JUZGADO ELECTORAL

#### SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA POLÍTICA MUNICIPAL: "OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN"

LOCALIDAD: ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN (DPTO. COLÓN)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN" con fecha 12 de mayo de 2015, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Estación Juárez Celman (Dpto. Colón) de la Provincia de Córdoba. Fdo. : Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina de Gil, Secretaria Electoral.



5 días - Nº 8826 - s/c - 11/06/2015 - BOE

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a participar bajo la modalidad de Subasta Electrónica Inversa para: Objeto de Contratación: "Contratación servicio de Limpieza para los edificios: Sede Central (Alvear 15), Edificio Colón (Av. Colón 97), Espacio Illia Cba (Av. Gral Paz 539), Espacio Illia Río IV (Gral. Mosconi 486), Delegación Bell Ville (Córdoba 509 2do piso)". Fecha Subasta: 12/06/2015 - Horario Subasta: De 09:00hs a 13:00hs. Presupuesto Oficial: \$3.542.880, 00 - Mantenimiento de Oferta: 60 días. Margen Mínimo de Mejora de Oferta: 0.25 % - Forma de Adjudicación: Por renglón - Forma de Pago: 15 días desde el visado (aprobación) del Honorable Tribunal de Cuentas. Pliegos: Pliegos Generales y Particulares y Anexos podrán ser descargados desde el portal Web oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). EXPEDIENTE Nº 0124-179.028/2015



1 día - Nº 9248 - s/c - 10/06/2015 - BOE

|   |  |
|---|--|
| <b>SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 60/2015</b>   |  |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN   | Limpieza y sistematización de cauces Sierras Chicas - Tramo 1, comprendido por el Río Saldán entre el puente de acceso a Bº Villa Sol (Mendiolaza) - Coordenadas 31°16'39,12"S 64°18'09,99"O - y la desembocadura en el Río Suquia - Coordenadas 31°19'23,56"S 64°18'30,92"O - , incluyendo los afluentes Aº San Fernando, Aº Santa Lucía y Aº Chico |
| FECHA DE SUBASTA  | 16/06/15   |
| HORARIO DE SUBASTA  | Desde las 10:00hs hasta las 18:00hs.   |
| PRESUPUESTO OFICIAL   | \$ 3.001.965,00  |
| MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA   | 0,25%  |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA  | 60 días.   |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN   | Por sistema de contratación y pago modular   |
| FORMA DE PAGO   | Los Certificados se abonarán, una vez aprobados por la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, dentro de los 30 días siguientes.   |
| FORMA DE ADJUDICACIÓN   | Por Renglón.   |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN   | A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.  |
| PLIEGOS   | Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).   |

ANEXO

<http://goo.gl/PmlTp6>



1 día - Nº 9330 - s/c - 10/06/2015 - BOE

|   |   |
|---|---|
| <b>SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 56/2015</b>   |   |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN   | Adquisición de Productos de Limpieza para el Ministerio de Gestión Pública.   |
| FECHA DE SUBASTA  | 15/06/15  |
| HORARIO DE SUBASTA  | Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.  |
| PLAZO DE ENTREGA  | 5 días de notificada la Orden de Compra   |
| PRESUPUESTO OFICIAL   | \$ 49.813,90  |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA  | 30 días   |
| FORMA DE PAGO   | 30 días desde la conformación de la factura.  |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN   | A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. |
| PLIEGOS   | Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)                  |

ANEXO

<http://goo.gl/inyiBc>



1 día - Nº 9288 - s/c - 10/06/2015 - BOE

|   |   |
|---|---|
| <b>SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 54/2015</b>   |   |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN   | Adquisición de toallas de papel y papel higiénico para el Ministerio de Gestión Pública.                                    |
| FECHA DE SUBASTA  | 15/06/15  |
| HORARIO DE SUBASTA  | Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.  |
| PLAZO DE ENTREGA  | 30 días corridos de notificada la Orden de  |
| PRESUPUESTO OFICIAL   | \$ 60.867,20  |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA  | 30 días   |
| FORMA DE PAGO   | 30 días desde la conformación de la factura.  |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN   | A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. |
| PLIEGOS   | Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)                  |

ANEXO

<http://goo.gl/0Ho1IG>

1 día - Nº 9304 - s/c - 10/06/2015 - BOE

|   |   |
|---|---|
| <b>SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 59/2015</b>   |   |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN   | Adquisición de módulos ópticos para equipamiento de firma digital para el Gobierno de la Provincia de Córdoba.              |
| FECHA DE SUBASTA  | 15/06/15  |
| HORARIO DE SUBASTA  | Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.  |
| ENTREGA DE LOS BIENES   | 60 (sesenta) días corridos de notificada la Orden de Compra.  |
| PRESUPUESTO OFICIAL   | \$ 1.208.752,00   |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA  | 30 días   |
| FORMA DE PAGO   | 30 días desde la conformación de la factura.  |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN   | A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. |
| PLIEGOS   | Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)                  |

ANEXO

<http://goo.gl/zU4LH0>

1 día - Nº 9269 - s/c - 10/06/2015 - BOE

**PUBLICACIONES ANTERIORES****LICITACIONES**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llamase a Licitación Pública N° INM - 3690, para la ejecución de los trabajos de "Distribución interna" en el edificio sede de la sucursal CORRAL DE BUSTOS (CBA). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 16/06/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Corral de Bustos (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa María (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar). VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.- COSTO ESTIMADO: \$774.010.- más IVA

4 días - 9841 - 12/6/2015 - \$ 1013,92

MINISTERIO DE EDUCACION  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
MUNICIPALIDAD DE UCACHA

Llamado a Licitación

Objeto: Construcción de Jardín Maternal. Licitación N° 01/2015 Presupuesto Oficial \$ 4.394.497. Garantía de oferta exigida % 1. Fecha de apertura: 26/06/2015 - Hora: 12:00 Lugar: Municipalidad de Ucacha. Plazo de entrega: 365. Valor del pliego \$ 1000. Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Ucacha. Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

10 días - 9850 - 19/6/2015 - \$ 2922

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llamase a Licitación Pública N° INM - 3685, para la ejecución de los trabajos de "Distribución interna" en el edificio sede de la sucursal ISLA VERDE (CSA). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 12/06/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Isla Verde (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa María (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar). VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.- Costo estimado: \$ 752.729 más IVA.

4 días - 9842 - 15/6/2015 - \$ 995,20

PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE OLIVA

LLAMADO A LICITACION. Objeto: Construcción de Jardín Maternal B° Med. Milagrosa. Licitación Pública N° 001/2015 (RM 1304/13 - CONV. ME 1590/13 Ord. 047/2014 - Dec. 046/2014. Presupuesto Oficial: \$ 5.160.000,00. (cinco millones ciento sesenta mil pesos) Garantía de la oferta exigida: 1 %. Fecha de apertura: 17/6/2015 - Hora: 12,00. Lugar: Belgrano 292 - Oliva - Pcia. de Córdoba. Plazo de Entrega: 17/6/2015 - hora 11,30. Valor del Pliego: \$ 1.000,00. Lugar de adquisición de pliego: Belgrano 292 - Oliva, Pcia. de Córdoba. Financiamiento: Ministerio de Educación.

10 días - 9248 - 11/6/2015 - 2106,40.-